DIRECCION ADMINISTRATIVA DE INTELIGENCIA NAVAL
ANEXO
CLAUSULADO GENERAL

MODALIDAD CONTRACTUAL
Mínima Cuantía 016-JINAV-DADIN-2022

1. **Objeto**: Contratar el servicio de operador logístico para la intermediación de las reuniones de trabajo, comisiones binacionales fronterizas, reuniones bilaterales de inteligencia para la Jefatura de Inteligencia Naval, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo

2. **Lugar de Ejecución:** Los servicios deben prestarse de acuerdo a los requerimientos realizados por la Jefatura de Inteligencia Naval a través del supervisor del contrato dentro del territorio nacional, en las instalaciones que elija la Jefatura de Inteligencia Naval – Dirección de Inteligencia Naval, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.

3. **Plazo de Ejecución**: El plazo de ejecución del contrato, será hasta el día 15 DE DICIEMBRE DE 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4. **Respaldo Presupuestal:**

Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/ Prog	Sub C/ Sub P	Obj G/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/ S	CONCEPTO	AFECTADO EN
CSF	A	02	02	02	008	10	C	**SERVICIOS DE SOPORTE**	$ 40´000.000,00

5. **Valor:** El valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,00) M/cte incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.

6. **Forma de pago**: La Dirección Administrativa de Inteligencia Naval, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGOS PARCIALES, contra entrega, una vez recibidos los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios), entrada de los bienes y/o servicios en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, contados a partir de la radicación de los documentos en la División Financiera de la Dirección Administrativa de Inteligencia Naval, previa disponibilidad de PAC autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico mensual a la Institución.

 En caso de tratarse de contrato de prestación de servicios con persona natural (duración superior a un mes) y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto

riesgo, deberá el contratista allegar afiliación a la ARL en los términos del Dec. No. 1072 de 2015 DUR del sector trabajo.

LA ARMADA NACIONAL-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE INTELIGENCIA NAVAL pagará el valor del contrato en pesos colombianos de la siguiente forma:

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el Manual de Bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el Interventor si se trata de la prestación de servicios.
NOTA 2: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.
NOTA 3: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo No. 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.
NOTA 4: Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley No. 1607 de 2012 y el Decreto No. 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, lo anterior deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013. El contratista frente a sus obligaciones PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, ICBF o pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) allegará certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso mínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (salud, pensión, riesgos profesionales), si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al contratista, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, así:

- Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.
- Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.
- Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.

- Persona jurídica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.
- Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien, a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla de pago de sus aportes correspondiente al último mes.
- En caso de Empresa Extranjera (nada del estatuto tributario colombiano), el contratista no se le exige parafiscales, debe tener claro el NIT, razón social, descripción del producto, los elementos que se deben facturar etc.

Nota 5: Para el pago, el contratista deberá presentar factura electrónica en cumplimiento de la normatividad vigente legal acuerdo Decreto No. 000358 del 5 de marzo del 2020, y Ley de Crecimiento 2010 de 2019 que modificó algunas disposiciones del Estatuto Tributario. Todas las personas o entidades que se encuentren en calidad de comerciantes, realicen profesiones liberales o presten servicios relacionados con estos, o vendan bienes producto de la actividad agrícola o ganadera deberán expedir factura o documento equivalente, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes.

Nota 6: Para el pago, el contratista deberá subir al sistema de facturación electrónica Olimpia IT, link; https://minhaciendafe.olimpiait.com/Account, siguiendo el código #$15-01-04-007;contrato No. Xxx JINA-DADIN-2022;camilo.rodriguez@armada.mil.co#$, la factura electrónica correspondiente a los bienes o servicios entregados.

7. **Validez mínima de las ofertas:** Sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública.

8. **Dirección de Recepción de Ofertas**: SECOP II, *la administración atenderá la correspondencia recibida teniendo en cuenta el horario establecido en la plataforma del Secop II* , aquellas posteriores se entenderán como recibidas el día hábil siguiente, referente a las observaciones se deberán tener en cuenta el plazo y hora acuerdo cronograma establecido en la plataforma del Secop II

9. **Cronograma del Proceso:** Sera el establecido en la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE.

10. **Adendas**: Modificaciones de esta invitación pública se realizarán mediante ADENDAS, las cuales formarán parte integral de la misma y serán publicadas en el sitio:(*https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE*). SECOP II, La Dirección Administrativa de Inteligencia Naval, de conformidad conforme artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, establecerá como plazo máximo para la publicación de adendas, el término de UN (01) DÍA HÁBIL antes del cierre del proceso, razón por la cual solamente se recibirán en la página *https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE*, observaciones el primer día hábil después de la publicación de la invitación. Las observaciones que sean recibidas con posterioridad a la fecha anteriormente señaladas serán consideradas extemporáneas.

11. **DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN**: Los requisitos habilitantes serán verificados al proponente con el precio más bajo. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Documentos de contenido Jurídico

a) Carta de Presentación de la oferta acuerdo **Anexo**

b) Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado conforme el **Anexo**

c) **Certificado de Existencia y Representación Legal para las personas jurídicas o Registro Mercantil para personas naturales,** expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe estar relacionada con el objeto del presente proceso.

Igualmente, el anterior debe acreditar que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de la firma del contrato, o Matrícula Mercantil con fecha de expedición igual a la arriba señalada. Del mismo modo, si su vigencia es "INDEFINIDA", deberá acreditar por escrito y en documento independiente, anexo a la propuesta, la duración de la sociedad en los términos arriba expuestos.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras que no tengan sucursal en Colombia deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 471 del Código de Comercio.

Si el Representante Legal de la persona jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente a su Representante Legal, para presentar propuesta y para suscribir contrato por el valor de la oferta en caso de adjudicación, si los estatutos de la sociedad así lo determinan. Autorización del organismo, según los estatutos de la sociedad oferente para presentar la propuesta y para la suscripción del contrato, si a ello hubiese lugar.

Autorización del organismo, según los estatutos de la sociedad oferente para presentar la propuesta y para la suscripción del contrato si a ello hubiere lugar.

d) **Poder.** Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y obligarlo frente a la Armada Nacional

e) **Fotocopia Documento de Identidad del Representante Legal o apoderado;** La Dirección Administrativa DADIN verificara en línea mencionado documento, por ello, se hace necesario que en el ANEXO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA se diligencié **FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA**.

f) **Situación Militar Definida:** (Aplica para varones menores de 50 años), la situación militar se deberá acreditar *(…) para celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público, artículo 42 de la Ley 1861 del 04 de agosto de 2017 (…).* En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso la Dirección Administrativa de Inteligencia Naval, se reserva el derecho de verificar directamente dicha información.

g) **Certificación De Cumplimiento De Obligaciones Frente Al Sistema De Seguridad Social Integral**: De conformidad con lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 50 de Ley

789 de 2002 modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los oferentes deberán adjuntar certificación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral por parte de las personas jurídicas y naturales obligadas a ello, debidamente refrendadas por el revisor fiscal, cuando aplique, o por el representante legal, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La Dirección Administrativa de Inteligencia Naval verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la oferta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, deberá aportar el certificado aquí exigido de acuerdo con las disposiciones legales. Este requisito es exigible para personas naturales y jurídicas con personal vinculado laboralmente. Las personas naturales sin personal vinculado laboralmente deberán expresar esta situación bajo la gravedad de juramento y presentar la última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

h) **Certificado De Aportes Parafiscales**: De que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 y Certificación suscrita por el representante legal de encontrarse al día con el pago de Impuesto de autor retención renta (cuando aplique), en virtud de lo establecido en la Ley 1819 de diciembre de 2016.

i) **Certificación De Multas E Incumplimientos Contractuales:** Teniendo en cuenta que en el presente proceso no es exigible RUP de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, el representante legal del oferente deberá certificar si durante la vigencia fiscal ha sido objeto de cinco multas durante la ejecución de uno o varios contratos, dos declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos contratos o haber sido objeto de imposición de dos multas y un incumplimiento durante la vigencia presente vigencia fiscal.

j) **Certificado De No Hallarse Incurso En Inhabilidades O Incompatibilidades Para Contratar**.

k) **Proveniencia de Dineros:** Certificar bajo la gravedad del juramento, que los dineros que van a utilizar para cumplir con el objeto del contrato no provienen de entidades de captación masiva de dineros provenientes del público que no estén autorizadas, vigiladas y controladas por la superintendencia financiera de Colombia.

Los proponentes plurales deben aportar la totalidad de los documentos precitados en lo pertinente y adicionalmente allegar el Contrato de Conformación de Unión Temporal o Consorcio el cual debe contener toda la información descrita en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

La entidad verificará por los medios pertinentes y en relación con todas las propuestas y sus integrantes, los antecedentes que permitan acreditar la capacidad jurídica de los mismos.

NOTA: Los siguientes documentos serán verificados directamente por la Dirección Administrativa de Inteligencia Naval.

- Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal y apoderado en caso que aplique.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y apoderado en caso que aplique y de la persona jurídica.
- Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República y apoderado en caso que aplique y de la persona jurídica.
- Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.
- Registro único empresarial y social de la cámara de comercio (RUES).

Documentos de contenido Técnico: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la Dirección Administrativa de Inteligencia Naval, el Comité Asesor Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en los documentos.

- Diligenciar la **CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ver anexo)**

- **Experiencia**:
 EXPERIENCIA MINIMA Anexo: El proponente debe acreditar experiencia con Entidades públicas, privadas, nacionales o extranjeras, relacionadas con el objeto del presente proceso y **que hayan sido ejecutados a satisfacción y que la sumatoria de los mismos sea igual o superior al presupuesto oficial.**

 Las certificaciones deben contener como mínimo:

- Entidad contratante y NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Calificación del servicio y/o cumplimiento del contrato.
- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

NOTA:

1. La experiencia podrá ser acreditada a través de **Certificaciones De Experiencia O Copia De Contratos Totalmente Ejecutados, Adjuntando El Acta De Recibo A Satisfacción O Liquidación Del Contrato,** suscritos con eentidades públicas, privadas, nacionales o extranjeras. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.

2. La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las

cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

3. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

- **Condiciones Técnicas Exigidas**: Las señaladas en el estudio y documentos previos, que hacen parte integral de este Invitación Pública; Los bienes/servicios a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80141902 Reuniones y eventos	80 Servicios	14 Comercialización y distribución	19 Exhibiciones y ferias comerciales	02 Reuniones y eventos
93121507 Salas reuniones o banquetes	93 Servicios políticos y asuntos cívicos	12 Relaciones internacionales	15 Diplomacia	07 Servicio de organización de visitas de estado

- **Políticas Seguridad y Salud en el Trabajo:** Que el oferente certificara que se comprometa a cumplir con la política de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecida en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, cumpliendo las obligaciones establecidas en el Artículo 2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores que entre otras dispone:

 - Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el representante legal.
 - Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos para el objeto del contrato, firmada por el representante legal.
 - Plan de trabajo en la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la duración del contrato, firmado por el representante legal.
 - Programa de gestión de riegos para subcontratistas, firmado por el representante legal.
 - Matriz de elementos de protección personal, firmada por el representante legal.

Documentos de contenido Económicos:

- Formato SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL FINANCIERA “SIIF II”.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- Certificación Bancaria expedida dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.
- El oferente deberá diligenciar el formulario de condiciones económicas dispuesto en la plataforma SECOP II.

Documentos de contenido Financiero:

Atendiendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el pago del presente proceso se realizará contra entrega, una vez se desarrolle el objeto de la presente invitación, para el presente proceso no se realizará la verificación financiera de los oferentes.

12. Garantía Única de Cumplimiento:

Una vez suscrita carta de aceptación, el CONTRATISTA constituirá y adjuntará a través de la plataforma SECOP II una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones

surgidas, en términos del Decreto 1082 de 2015, a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE INTELIGENCIA NAVAL, NIT 900.039.527-3 en calidad de ASEGURADO/BENEFICIARIO,** la cual contendrá los siguientes amparos:

ITEM	AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
1	Cumplimiento del Contrato	10%	Vigente por el plazo de liquidación del contrato. (cuatro meses adicionales al plazo de ejecución del contrato).
2	Calidad del servicio	10%	Vigente por el plazo de liquidación del contrato. (cuatro meses adicionales al plazo de ejecución del contrato).
3	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y (03) años más.
4	Responsabilidad civil extracontractual.	200 SMLMV	Vigente por el plazo de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deberán otorgarse de acuerdo a lo establecido en el Título III – sección 3 del Decreto Compilatorio No 1082 del 26 de mayo de 2015, e indicarlo en la póliza de manera expresa.
PARÁGRAFO SEGUNDO: La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión temporal del mismo.
PARÁGRAFO TERCERO: Igualmente el CONTRATISTA se compromete a responder de los perjuicios que cause a la entidad contratante de los vicios ocultos en los servicios entregados en los términos de la legislación civil y comercial, de los artículos 4, 26, 52, 55 y 56 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, la garantía se mantendrá vigente durante la vida y liquidación del contrato y se ajustará a los limites, existencia y extensión de los riesgos amparados.
PARÁGRAFO CUARTO: ***LA PÓLIZA DEBERÁ INDICAR DE MANERA EXPRESA QUE AMPARA EL PAGO DE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO, LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMÁS SANCIONES.*** Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en este parágrafo, la Dirección Administrativa de Inteligencia Naval podrá declarar la caducidad del contrato.
PARÁGRAFO QUINTO: El valor de esta garantía deberá reponerse cada vez que por razón de multas impuestas por la Dirección Administrativa de Inteligencia Naval su monto se agotare o disminuyere.
PARÁGRAFO SEXTO: La Dirección Administrativa de Inteligencia Naval se reserva la facultad de no aceptar Garantía Única de contratos cuando a su juicio el GARANTE carezca de capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando en Estado de insolvencia, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio.
PARÁGRAFO SEPTIMO: ***SE DEBERÁ INDICAR QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN Y QUE LAS PÓLIZAS CUYO BENEFICIARIO ES EL ESTADO, NO EXPIRAN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA O POR REVOCATORIA UNILATERALES***.

13. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

a. Hacer la entrega de los bienes/servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas.

b. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de1993.
c. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general
d. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
e. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes y/o servicios.
f. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado.
g. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.
h. Responder por la buena calidad de los bienes y/o servicios objeto del contrato.
i. Entregar los servicios y/o bienes prestados dentro del plazo de ejecución estipulado.
j. Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar) y anexar copia de la planilla de dichos aportes.
k. El contratista deberá agilizar la facturación, una vez recibidos los bienes y/o servicios por parte del supervisor.
l. El contratista para dar inicio al contrato deberá cumplir con los requerimientos de Bioseguridad exigidos con ocasión a la pandemia por el COVID-19.

14. OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE INTELIGENCIA NAVAL:
En general son obligaciones del **CONTRATANTE:**

a. Recibir a satisfacción los bienes/servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
b. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
c. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
d. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
e. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
f. Suscribir el acta de Liquidación.
g. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
h. Adelantar las revisiones periódicas de los servicios y/o bienes, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

i. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias.
j. Exigir que la calidad de los servicios adquiridos por la Armada Nacional se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
k. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.
l. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista.
m. Actuar de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
n. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

15. Multas: Multas por Incumplimiento. Con el objeto de conminar al Contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, la Dirección Administrativa de Inteligencia Naval podrá imponerle al Contratista multas diarias y sucesivas hasta del (0.5%) del valor del contrato dejado de ejecutar por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. Para tal efecto, la Dirección Administrativa de Inteligencia Naval observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. El Contratista autoriza que la Dirección Administrativa de Inteligencia Naval descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

16. Penal Pecuniaria En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del Contratista, éste deberá pagar a la Dirección Administrativa de Inteligencia Naval, la suma equivalente al (10%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

17. Criterios de Desempate: En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya cargado primero la oferta entre los empatados, en la página *https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE*.

18. Indemnidad: Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

19. Veedurías ciudadanas: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, convocamos a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas para que en ejercicio control social, formulen las recomendaciones que consideren procedentes, que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del proponente que satisfaga de manera oportuna la necesidad institucional.

20. Tipificación, Estimación y Asignación Riesgos: De conformidad con lo estipulado en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.3. “Pliegos de condiciones”, numeral 8 “Los Riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación del Riesgo entre las partes contratantes” del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y el deber de mantener la

igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar de que tratan los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "Ecuación Contractual" y "al equilibrio económico", respecto de la presente contratación, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE INTELIGENCIA NAVAL, entendiendo como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente riesgos como previsibles, identificable y cuantificable en condiciones normales acuerdo los indicados en el Anexo "Matriz de Riesgos".

21. Causales de Rechazo de La Oferta:

1. Cuando no se presente la propuesta económica o no se relacione el valor de los bienes y/o servicios relacionado en el Anexo del presente pliego.
2. En la presentación de las propuestas no podrán superar el valor promedio por ítem y no deberá sobrepasar el valor total de acuerdo con el estudio de mercado realizado por la entidad.
3. No cumplir con una o más de las especificaciones técnicas relacionadas en el acápite de condiciones técnicas.
4. Cuando no se suscriba la oferta por el Representante Legal del Proponente o por el apoderado constituido para el efecto al momento de presentar oferta electrónica en SECOP II.
5. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en el presente pliego de condiciones.
6. Cuando se compruebe que un Proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los Proponentes.
7. Cuando se compruebe confabulación entre los Proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
8. Cuando el Proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la constitución y la Ley.
9. Cuando el Representante Legal, o los Representantes Legales de una Persona Jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en el proceso de selección.
10. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos NO VERACES y/o TERGIVERSADOS, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad y por ende atenten contra el principio de la buena fe consagrados en el artículo 83 de la Constitución Política y artículo 28 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las eventuales acciones administrativas informando ante las Cámaras de Comercio con ocasión del registro de proponentes, civiles (perjuicios ocasionados por acción u omisión) y penales (dolo o culpa grave) a que haya lugar, habida cuenta de la responsabilidad que asiste a los contratistas por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, se reitera, en materias civil y penal (artículo 52 Ley 80/93). Así mismo la Entidad aplicara las consecuencias jurídicas de este numeral, frente a la demostración que el oferente incurrió en estas conductas sancionadas en el presente literal, en cualquier otra Entidad Pública y/o procesos contractuales adelantados en cualquier vigencia, por estas. (Concepto Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Radicación Nº 1373 de septiembre 14 de 2001, Consejero Ponente: Ricardo Hernando Monroy Church).
11. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
12. Cuando el Proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de Sociedades.

13. Cuando no se presenten los documentos subsanables en los términos establecidos en el cronograma del proceso.
14. Cuando el objeto social de la empresa no este directamente relacionado con el objeto del proceso, con excepción de las SAS que no se encuentran obligadas a registrar objeto social.
15. La presentación de varias propuestas por el mismo Oferente dentro del mismo proceso por sí o por interpuesta persona (en Consorcio, en Unión Temporal o individualmente).
16. Cuando el dictamen a los estados financieros sea negativo o se haya presentado con salvedades que tengan relación directa o incidencia respecto de la propuesta.
17. Cuando la fecha de sociedad de la propuesta no esté debidamente constituida y su duración sea inferior a lo exigido en los pliegos de condiciones.
18. Presentar propuesta directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel Directivo en Entidades del Estado y Sociedades en los cuales éstos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (02) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el SECTOR al cual prestaron sus servicios. Esta causal de rechazo rige también para las personas que se encuentran dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del ex empleado público, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1474 de 2011.
19. Cuando no haya presentado la Manifestación del Interés de Participar conforme lo señalado en el presente documento.
20. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de algunos de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración o subsanación, estos no cumplan los requisitos establecidos en los presentes pliegos de condiciones y acorde el término previsto por la Unidad Delegataria para aclarar o subsanar, siempre que la anterior no signifique mejoramiento de la oferta.
21. En las demás circunstancias señaladas expresamente en el presente pliego de condiciones.

22. Recomendaciones para presentar su oferta en SECOP II:

- La Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente ha diseñado formatos y documentos tipos de información que las Entidades sujetas al EGCP, deben utilizar para el manejo de la plataforma SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007. Por tal razón, los proveedores deben tener en cuenta que el proyecto de pliegos y los pliegos de condiciones definitivos son generados electrónicamente por la plataforma transaccional SECOP II inmediatamente después de crear el proceso; este pliego electrónico es un formulario con 6 secciones: a) Información general, b) Configuración, c) Cuestionario, d) Evaluación, e) Documentos del Proceso y f) Documentos de la oferta.
- El proponente **debe** presentar oferta en SECOP II siguiendo el procedimiento paso a paso indicado por CCE. Lo invitamos a consultar el siguiente link. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170407_guia_minima_cuantia_entidades.pdf

- El proponente ***debe*** presentar oferta económica, ingresando en el campo “precio unitario” el valor que va a ofrecer a la Dirección Administrativa de Inteligencia Naval. El valor total de su oferta será el precio unitario que ha ingresado multiplicado por las cantidades requeridas por esta Entidad. No adjunte documentos con la información de la oferta económica ya indicada en los formatos y listas de artículos del SECOP II, si lo hace, en caso de que exista alguna diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Dirección Administrativa de Inteligencia Naval tendrá en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto, puede mejorar la confección de su oferta en el sitio:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170719_presentar_oferta_proveedor.pdf.; Ahora bien, si se va a presentar como consorcio o Unión

Temporal, puede mejorar la confección de su oferta el en sitio: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170323_guia_proponente_plural_version_revisada.pdf .

- En caso de indisponibilidad del SECOP II ver guía CCE.

ANEXO
"CARTA DE PRESENTACIÓN"

Bogotá D. C.,
Señores
MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL
Ciudad

El abajo firmante actuando en nombre y representación de _____, lo cual se verifica con los documentos que integran esta propuesta, de acuerdo con la solicitud de oferta No. _____JINA/DADIN/2022, presento oferta para**: contratar el servicio de operador logístico para la intermediación de las reuniones de trabajo, comisiones binacionales fronterizas, reuniones bilaterales de inteligencia para la Jefatura de Inteligencia Naval, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo** declaro bajo la gravedad de juramento:

a. Que el proponente que represento y cuyo nombre es _____, está representado legalmente por el señor _____, **IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°**_____, **FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA** _____ con el domicilio social en _____, de la ciudad de _____, con número telefónico _____, correo electrónico _____

b. Que ninguna otra persona o entidad diferente de la nombrada aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato a adjudicar en esta contratación y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

c. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

d. Que estudiamos la solicitud de oferta, sus documentos anexos y las demás condiciones e informaciones necesarias para presentar la presente propuesta y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.

e. En todo caso aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que incurramos en la investigación de la información que influya en la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos correspondan como contratistas, renunciando a cualquier reclamación, reembolso, o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja, no contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

f. Que entendemos que el valor del contrato conforme está definido en los documentos de la contratación, incluye los impuestos, tasas y/o contribuciones directas o indirectas aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de consultoría y las utilidades del contratista.

g. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.

h. Que a solicitud del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – DADIN me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

i. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en los plazos establecidos en este.

j. Reconozco que ni el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – DADIN, ni su personal interno o externo, que ha intervenido en este proceso de contratación, ha manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso, ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.

k. Reconozco que ni en el documento de la solicitud de oferta, ni la información contenida ella o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita relacionado con los aspectos del proceso, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción de este proceso de selección.

l. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende presentado con la suscripción del presente documento, que cuento con los recursos suficientes para la preparación de la oferta, y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente del presente proceso, los cuales, no se han obtenido, ni se obtendrán de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dinero a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento, constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el art. 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta por su representante, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.

m. Manifiesto y declaro que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Dirección Administrativa de Inteligencia Naval, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de la propuesta, a sus agentes o asesores y al público en general.

n. Que el valor ofertado asciende a la suma de _____

o. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.

p. Declaro bajo juramento que la Firma a la que Represento, juega un papel determinante en el impulso de políticas públicas y buenas practicas que permiten minimizar el impacto ambiental de tal manera que contribuye a la preservación del capital natural, el uso más eficiente de recursos estratégicos y la adaptación al cambio climático, lo anterior, entendiéndose el análisis de todo ciclo de vida del bien y/o servicio desde la producción, el uso de materiales y los métodos de fabricación hasta las estrategias logísticas (empaque – Transporte).

q. Declaro bajo juramento que la Firma a la que Represento, respetamos los derechos humanos en todas las actuaciones que se realicen con ocasión del Proceso de Contratación, conforme a los establecido en la Guía de compras públicas socialmente responsables.

De ustedes atentamente,

Nombre del Proponente: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal o Apoderado: _____

ANEXO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del Representante Legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal, ó persona natural proponente) domiciliado (a) en (Domicilio de la persona firmante), identificado (a) con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) (manifiesto) su (mi) voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que EL MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INTELIGENCIA NAVAL adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para describir el objeto del contrato: **contratar el servicio de operador logístico para la intermediación de las reuniones de trabajo, comisiones binacionales fronterizas, reuniones bilaterales de inteligencia para la Jefatura de Inteligencia Naval, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo**

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INTELIGENCIA NAVAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE, no ofrecerá o pagará sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INTELIGENCIA NAVAL, ni a cualquier otro servidor público o persona natural que pueda influir en la aceptación de la propuesta, proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre Servidores Públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INTELIGENCIA NAVAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente reglamento, o la fijación de los términos de la propuesta.

1.5 En cumplimiento de lo previsto en el de 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta, que cuento con los recursos suficientes para la preparación de la oferta, y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, los cuales, no se han obtenido, ni se obtendrán de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficio con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público de entrega masiva de dinero a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación, o recaudo en operaciones no autorizadas tales como bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento, constituye plena prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4334 de 2008.

CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS Y POR REALIZAR (RELACIONAR)
EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o deberá realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO	MONTO $	CONCEPTO
DILIGENCIAR (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar) **Si No aplica – Diligenciar No aplica**	**DILIGENCIAR** (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes). **Si No aplica – Diligenciar No aplica**	**DILIGENCIAR** (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cadapago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en elfuturo, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.). **Si No aplica – Diligenciar No aplica**

En caso de resultar favorecida su propuesta EL PROPONENTE realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO	MONTO $	CONCEPTO
DILIGENCIAR (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar) **Si No aplica – Diligenciar No aplica**	**DILIGENCIAR** (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes). **Si No aplica – Diligenciar No aplica**	**DILIGENCIAR** (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cadapago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en elfuturo, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.). **Si No aplica – Diligenciar No aplica**

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el reglamento del proceso, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____() del mes de _____ de_____

EL PROPONENTE:

Firma Representante Legal _____
Nombre: _____
Documento Identidad: _____

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES O APODERADOS.

FORMATO
CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Yo (Nombre(s) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la cual actúa el (los) firmante(s) de la oferta; si el (los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre éste (éstos) deberá(n) suscribirlo, me comprometo a realizar el servicio de operador logístico para la intermediación de las reuniones de trabajo, comisiones binacionales fronterizas, reuniones bilaterales de inteligencia para la Jefatura de Inteligencia Naval, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo.

(Firma del representante legal del OFERENTE)
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (CÉDULA DE CIUDADANIA O NIT)
DIRECCION, TELÉFONO.

Nota 1: El paquete técnico se entregará al adjudicatario del presente proceso.

Nota 2: Este formato hace parte y/o complementa las especificaciones técnicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS			
1	SALÓN TIPO 1 CAPACIDAD DE 10 A 50 PERSONAS ACOMODACIÓN TIPO COCTEL QUE INCLUYE SALÓN, MESAS, SILLAS Y MANTELERÍA X DIA SERVICIO.	1	
2	SALÓN TIPO 2 CAPACIDAD DE 51 A 100 PERSONAS ACOMODACIÓN TIPO COCTEL QUE INCLUYE SALÓN, MESAS, SILLAS Y MANTELERÍA X DÍA SERVICIO.	1	
3	SALÓN TIPO 3 CAPACIDAD DE 101 A 200 PERSONAS ACOMODACIÓN TIPO COCTEL QUE INCLUYE SALÓN, MESAS, SILLAS Y MANTELERÍA X DÍA SERVICIO	1	
4	SALÓN TIPO 1 CAPACIDAD DE 10 A 50 PERSONAS. ACOMODACIÓN TIPO AULA QUE INCLUYE SALÓN, MESAS, SILLAS Y MANTELERÍA X DÍA SERVICIO	1	
5	SALÓN TIPO 2 CAPACIDAD DE 51 A 100 PERSONAS ACOMODACIÓN TIPO AULA QUE INCLUYE SALÓN, MESAS, SILLAS Y MANTELERÍA X DÍA SERVICIO	1	
6	SALÓN TIPO 3 CAPACIDAD DE 101 A 200 PERSONAS ACOMODACIÓN TIPO AULA QUE INCLUYE SALÓN, MESAS, SILLAS Y MANTELERÍA X DÍA SERVICIO	1	
ARREGLOS FLORALES			
7	RAMOS FÚNEBRES EN ROSAS, CON CIEN (100) ROSAS, OASIS DE 20 CMS., HELECHO CUERO CON CUARENTA UNIDAD, FOLLAJE MONTECASINO, BOCAS DE DRAGÓN, CON VEINTE (20) UNIDADES CADA UNA, UN SOPORTE EN GUADUA , CINTA CON LETRAS DORADAS DE COLOR BLANCO.	1	
8	ARREGLO MESA DE COCTEL	1	
9	ARREGLOS FLORALES GRANDES	1	
10	ARREGLOS FLORALES MEDIANOS	1	
11	ARREGLOS FLORALES PEQUEÑOS	1	
12	CENTROS DE MESA	1	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS			
13	CONSOLA DE ILUMINACIÓN CON TARIMA DE 2X 2 METROS CONSTA DE4 PAR LED DE 10 KW PARA ILUMINAR ESCENOGRAFÍA 4 PAR LED DE 5 KW COMO LUZ DE APOYO EN TARIMA 1 SEGUIDOR 5000 KW PARA DISTRIBUIDOR RGB (CABLES DISTRIBUCIÓN DE VIDEO)EXPOSITOR	1	
14	ESTRUCTURAS DE LUCES X DÍA	1	
15	MICRÓFONOS COUNTRY X DÍA	1	
16	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO X DÍA	1	
17	PANTALLA DE 6X5 PROYECCIÓN X DÍA	1	
18	PANTALLA DE 175 X175 PROYECCIÓN X DÍA	1	
19	PANTALLA DE 3X4 PROYECCIONES X DÍA	1	
20	PROYECTORES 5000 LÚMENES X DÍA	1	

21	SONIDO AMPLIFICACIÓN 100 PERSONAS	1	
22	SONIDO AMPLIFICACIÓN 200 PERSONAS	1	
23	VIDEO BEAM 3000 LÚMENES	1	
24	VIDEO BEAM MEDIO TIEMPO POR UN DÍA	1	
25	EQUIPO DE SONIDO POR UN DÍA	1	
26	INTERNET WIFI LIBRES (POR PERSONA)	1	
	TRADUCTORES		
27	TRADUCTOR CONSECUTIVO PERSONA X HORA	1	
28	1 - 4 HORAS TRADUCTOR INGLÉS- PORTUGUÉS	1	
29	1 - 8 HORAS TRADUCTOR INGLÉS PORTUGUÉS	1	
30	1 - 8 HORAS 2 TRADUCTOR INGLÉS - PORTUGUÉS	1	
31	INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA INGLÉS - PORTUGUÉS	1	
32	TRADUCCIÓN Y TRANSCRIPCIÓN ESCRITA INGLÉS - PORTUGUÉS X PALABRA	1	
33	EQUIPOS DE TRADUCCIÓN SERVICIO X 2 HORAS	1	
34	EQUIPOS DE TRADUCCIÓN SERVICIO X 4 HORAS	1	
35	EQUIPOS DE TRADUCCIÓN SERVICIO X 6 HORAS	1	
36	EQUIPO PORTÁTILES CON RECEPTORES CON MULTIFRECUENCIA FM. 8maximo 10 PAX)	1	
	DESAYUNOS		
37	OPCIÓN 1: PLATO DE FRUTAS DE LA TEMPORADA MINI PLATO DE FIAMBRES Y QUESO CROISSANT , ALMOJÁBANA, PAN DE CHOCOLATE MANTEQUILLA, MERMELADA, QUESO CREMA CAFÉ, TÉ O CHOCOLATE	1	
38	OPCIÓN 2: SALPICÓN DE FRUTAS, MINI TAMAL TOLIMENSE, HUEVOS REVUELTOS CON MAÍZ, QUESO Y CILANTRO BUÑUELOS, PAN DE BONO, AREPA DE QUESO ILLA Y GUACAMOLE CAFÉ, TE O CHOCOLATE	1	
39	OPCIÓN 3: PLATO DE FRUTAS DE LA TEMPORADA HUEVOS REVUELTOS TOCINO Y SALCHICHAS PAPAS HASH BROWN MUFFIN DE FRUTAS, CROISSANT, ROLL DE CANELA MANTEQUILLA, MERMELADA, QUESO CREMA CAFÉ, TE O CHOCOLATE	1	
40	OPCIÓN 4: HUEVOS PERICOS CARNE MECHADA CARAOTAS NEGRAS PLATO DE JAMÓN Y QUESOS ARTESANALES AREPAS A LA PARRILLA Y AREPAS DULCES DE ANÍS SUERO, GUACAMOLE, MANTEQUILLA CAFÉ, TE O CHOCOLATE	1	
41	OPCIÓN 5: VARIEDAD DE JUGOS COPA DE FRUTAS CON QUESO CAMPESINO MINI EMPANADAS DE CARNE MINI AREPAS DE HUEVO, CARIMAÑOLAS CALENTADO PAISA ACOMPAÑADOS CON AJÍ Y SUERO COSTEÑO PAN DE BONO, PAN DE YUCA Y BUÑUELOS CAFÉ, TE O CHOCOLATE	1	
42	OPCIÓN 6: VARIEDAD DE JUGOS PARFAIT DE YOGURT CON GRANOLA HUEVOS BENEDICTINOS SOBRE TOSTADAS Y SALSA HOLANDESA TÁRTARA DE SALMÓN AHUMADO Y ESPINACAS TOCINO , SALCHICHAS Y JAMÓN PAN DE NUECES, CROISSANT Y DONUTS QUESO CREMA ,MANTEQUILLA Y MERMELADA CAFÉ, TÉ O CHOCOLATE	1	

43	OPCIÓN 7: VARIEDAD DE JUGOS VARIEDAD DE FRUTAS FRESCAS EN REBANADAS YOGURT, GRANOLA Y CEREALES LECHE ENTERA Y DESCREMADA HUEVOS REVUELTOS PAPAS HASH BROWN TOCINO Y SALCHICHAS PAN BAGUETTE, CROISSANT, DONUTS Y ROLLS DE CANELA QUESO CREMA, MANTEQUILLA Y MERMELADA CAFÉ, TÉ O CHOCOLATE	1	
44	OPCIÓN 8: VARIEDAD DE JUGOS COCTEL DE FRUTAS CON MIEL PARFAIT DE YOGURT CON GRANOLA VARIEDAD DE CEREALES Y BARRAS ENERGÉTICAS OMELETTE DE VEGETALES QUESO FRESCO ARTESANAL BAJO EN GRASAS PAN DE DÁTIL, PAN PITA, PAN INTEGRAL Y CAKE DE ZANAHORIA QUESO CREMA ,MANTEQUILLA Y MERMELADA CAFÉ, TÉ O CHOCOLATE	1	
45	OPCIÓN 9: VARIEDAD DE JUGOS SALPICÓN DE FRUTAS VARIEDAD DE YOGURTS OMELETTE CON PAVO, MOZARELA, TOMATE Y ESPINACAS QUESOS FRESCOS Y FIAMBRES MINI SÁNDWICH DE SALMÓN AHUMADO, QUESO BRIE Y MANZANA CARAMELIZADA GALLETAS DE AVENA CON PASAS HOJALDRE DE POLLO Y CHAMPIÑONES PAN INTEGRAL, CROISSANT Y DANESAS QUESO, CREMA, MANTEQUILLA Y MERMELADA CAFÉ, TÉ O CHOCOLATE	1	
ALMUERZOS			
46	OPCIÓN 1: ENTRADA: ASOPADO DE MAR, SERVIDO CON PAN RUSTICO DE CORTEZA PRINCIPAL: MEDALLÓN DE RES (250 GM) EN SALSA MERLOT/FILETE DE PESCADO PERFUMADO CON PESTO DE CILANTRO Y MANGO ACOMPAÑADO DE VEGETALES CROCANTES Y ARROZ CON PASAS Y ALMENDRAS POSTRE: SEMI FRÍO DE MARACUYÁ, FRESAS Y PRALINE.	1	
47	OPCIÓN 2: ENTRADA: CREMA DE TOMATES Y QUESO AHUMADO CON CRUTONES DE PAN CON AJO PRINCIPAL: SALMÓN EN SALSA DE COCO Y CURRY/MEDALLÓN DE RES (250 GM) EN CHIMICHURRI ARGENTINO SOBRE PURÉ DE PAPAS A LA ANTIGUA POSTRE: MOUSE DE AMARETTO Y NUTELA	1	
48	OPCIÓN 3: ENTRADA: GALLETAS DE PARMESANO, RELLENAS DE ENSALADA DE CANGREJO Y PEPINO CON BOUQUET DE LECHUGAS EN ADEREZO DE MARACUYÁ PRINCIPAL: MILANESA DE POLLO A LA CAPRESA CON PESTO DE ALBAHACA, LOMO DE CERDO EN SALSA BBQ ASIÁTICA, CON PURÉ DE ÑAME Y CROCANTES DE YUCA POSTRE: PIE DE ALMENDRAS, PERAS Y CANELA-PORCIONES DE RES Y POLLO EN CANTIDAD DE 250 GRAMOS	1	
49	OPCIÓN 4: AJIACO SANTAFEREÑO AJIACO POLLO DESMECHADO ARROZ BLANCO, AREPA MAÍZ TIERNO, AGUACATE CREMA DE LECHE, AJÍ, ALCAPARRA POSTRE: LECHE ASADA	1	

50	OPCIÓN 6: PARGO CARIBEÑO, PARGO ROJO FRITO (200-400 GM) CON SALSA RUSTICA, ARROZ CON COCO, PATACONES ENSALADA DE AGUACATE ,CEBOLLA, TOMATE Y CILANTRO POSTRE : MILHOJAS DE AREQUIPE	1	
	CENAS		
51	OPCIÓN 1: ENTRADA: TANOSHI SOUP (PARGO ROJO, VERDURAS, CALAMARES, CAMARONES Y LANGOSTINOS CRUJIENTES EN CALDO AROMATIZADO CON HOJAS DE LIMÓN KAFIR.) PRINCIPAL: CHULETA AHUMADA (250 grms) CON SALSA BBQ DE MANZANA Y PURÉ DE PAPA A LA ANTIGUA POSTRE: PARFAIT DE MANGO Y JENGIBRE CON CROCANTE DE MIEL.	1	
52	OPCIÓN 2: ENTRADA: CEVICHE ENLULADO (REFRESCANTE COMBINACIÓN DE PESCADO BLANCO, LULO, TOMATES CHERRY Y LECHE DE TIGRE CON CHIPS DE PLÁTANO.) PRINCIPAL: RACK DE COSTILLA DE CERDO AHUMADO (250 grms) CON SALSA CHAR SUI, PURE DE ARRACACHA Y ARROZ FRITO. POSTRE: SYLLABUS DE LIMONCILLO CON TEJAS DE ALMENDRA.	1	
53	OPCIÓN 3: ENTRADA: CEVICHE CARTAGENERO CON CROCANTE DE PLÁTANO MADURO PRINCIPAL: BIFE ANCHO ARGENTINO (250 grms) CON CHIMICHURRI, CASCOS DE PAPAS A LAS FINAS HIERBAS Y PURÉ DE AJO ROSTIZADO POSTRE: PIE BRUJEE DE FRESAS Y COINTREAU	1	
54	OPCIÓN 4: ENTRADA: CROQUETAS DE BACALAO EN SALSA TÁRTARA Y ENCURTIDO DE PIMIENTOS ROSTIZADOS PRINCIPAL: SALTIMBOCA CON PATE DE FOIE ARTESANAL, MANTEQUILLA DE SALVIA, FILETE DE PESCADO (200-400 grms) SOBRE COMPOTA DE CEBOLLAS, PICO DE GALLO CON TOMATE CONFITADO Y COUS COUS DE VEGETALES POSTRE: MOUSSELINE DE YOGURT Y FRUTAS AMARILLAS.	1	
55	OPCIÓN 5: ENTRADA: TRIO DE TAPAS (SERRANO Y MANCHEGO, TORTILLA DE PAPA CON CHISTORRAS Y ESCABECHE DE CALAMAR) PRINCIPAL: PAELLA VALENCIANA POSTRE: CREMA CATALANA.	1	
56	OPCIÓN 11: ENTRADA COPA DE FRUTAS PARA ELEGIR: MINI BURGER CON PAPAS FRANCESAS MINI HOT DOGS CON SALSAS Y PAPAS CHIPS PASTA SPAGHETTI A LA CREMA CON POLLO POSTRE. COPA DE HELADO O BROWNIE. JUGO O GASEOSA	1	
	COFFEE BREAK		
57	ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES INCLUYE VARIEDAD DE BEBIDAS CALIENTES (CAFÉ, TE, O AROMÁTICA X VASO DE 4 ONZAS). VALOR UNITARIO	1	
58	ESTACIÓN DE CAFÉ CON GALLETAS INCLUYE VARIEDAD DE BEBIDAS CALIENTES (CAFÉ, TE, O AROMÁTICA X VASO DE 4 ONZAS) Y GALLETAS VARIADAS. VALOR UNITARIO	1	
59	VARIEDAD DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (JUGOS, GASEOSAS, TE, CAFÉ) Y UNA OPCIÓN A ELEGIR. (CROISSANT, EMPANADITA DE CARNE O DE POLLO, PALITOS DE QUESO O PAN DANÉS)	1	
60	HOJALDRE DE POLLO Y CHAMPIÑONES	1	

61	PANINI DE VERDURAS A LA PARRILLA CON PESTO (BERENJENAS, ZUCCINIS Y PIMIENTOS ASADOS EN PAN DE COSTRA)	1	
62	FINGER SÁNDWICH DE PECHUGA DE PAVO CON HIERBAS, QUESO SUIZO, CHUKRUT Y ADEREZO DE RÁBANO	1	
63	CROISSANTS DE SALMÓN, QUESO BRIE Y MANZANA CARAMELIZADA	1	
64	PANNINI CAPRESE (PAN BAGUETTE, TOMATE FRESCO, ALBAHACA Y QUESO MOZARELLA	1	
65	TRÍO DE PANES TÍPICOS (PAN DE YUCA, BUÑUELOS, PAN DE BONO CON BOCADILLO)	1	
66	MINI HAMBURGUESA BAÑADA EN SALSA BBQ, CON QUESO COLBY Y TOCINETA	1	
67	WRAP DE POLLO Y PIÑA PARRILLADA CON QUESO PARMESANO Y ADEREZO CESAR	1	
68	WRAP DE RES CON PIMIENTOS ASADOS, QUESO GOUDA Y ADEREZO MIL ISLAS	1	
69	MINI AREPAS RELLENAS (ASADAS O FRITAS)	1	
70	PANNINI DE SALAMI, QUESO GOUDA, ACEITUNAS NEGRAS Y TOMATE	1	
71	MINI CARIMAÑOLAS CON SUERO COSTEÑO	1	
72	MINI EMPANADAS DE CARNE CON AJÍ CASERO	1	
73	EMPANADAS ARGENTINAS CON CHIMICHURRI	1	
74	PANINI DE FOCACCIA, ROAST BEEF, QUESO AHUMADO, TOMATE CONFITADO, PEPINILLO Y MOSTAZA DIJÓN	1	
75	SÁNDWICH DE POLLO MECHADO CON MAYONESA DE AJÍ AMARILLO, RUGULA, PEPPER JACK	1	
76	MINI SÁNDWICH DE POLLO BBQ, QUESO COLBY DERRETIDO, PEPINILLO, CEBOLLAS FRITAS Y ADEREZO CESAR	1	
77	MINI PIZZA (JAMÓN, SALCHICHA, MAÍZ, ESPINACA, 2 CLASES DE QUESO, PIMIENTOS, TOMATE)	1	
78	MINI CLUB SANDWICH CON PAPITA CHIP. (150 GRAMOS)	1	
79	MINI SÁNDWICH HABANERO (CERDO ASADO, AGUACATE, TOMATE, QUESO Y MAYONESA DE AJO)	1	
80	BRAZO DE REINA CON FRESAS Y MELOCOTÓN (50 GRAMOS)	1	
81	ROSCONES CON BOCADILLO Y AREQUIPE (60 GRAMOS)	1	
82	PIE DE MANZANA (40 GRAMOS)	1	
83	FLAN DE CARAMELO (50 GRAMOS)	1	
84	TORTA DE PIÑA (40 GRAMOS)	1	
85	PIE DE NARANJA Y AGRAZ (40 GRAMOS)	1	
86	PIE DE LIMÓN (40 GRAMOS)	1	
87	MINI HOJAS DE AREQUIPE (40 GRAMOS)	1	
88	PARFAIT DE YOGURT CON FRUTA Y CEREAL (180 GRAMOS)	1	
89	COCTEL DE FRUTAS (180 GRAMOS)	1	
90	BROWNIE DE NUTELLA Y MACADAMIA (50 GRAMOS)	1	
91	MINI CAKE DE LIMÓN CON SEMILLAS DE AMAPOLA Y CREMA INGLESA (40 GRAMOS)	1	
92	TRES LECHES DE COCO Y RON (50 GRAMOS)	1	

93	TORTA DE ZANAHORIA, PISTACHO Y QUESO CREMA (50 GRAMOS)	1	
94	VARIEDAD DE MUFFINS (80 GRAMOS)	1	
95	STRUDEL DE PERA Y CANELA (50 GRAMOS)	1	
96	MINI CHEESE CAKE DE FRUTOS ROJOS (50 GRAMOS)	1	
97	FINANCIERAS DE ALMENDRA (80 GRAMOS)	1	
98	BOTELLA DE AGUA X 500 ML.	1	
99	GASEOSA X 500 ML SURTIDA	1	
100	JUGO CAJA DE 200 ML	1	
101	JUGO NATURAL 350 ML	1	
	PASA BOCAS FRÍOS		
102	SHOT DE ESCABECHE DE PULPO A LA PARRILLA CON CHIMICHURRI PERUANO (60 GRMS)	1	
103	DÚO DE TORTILLA DE PAPA Y CHORIZO ESPAÑOL	1	
104	SPRING ROLL DE REPOLLO CON CERDO Y CAMARÓN (60 GRMS)	1	
105	BROCHETAS DE HONGOS Y JAMÓN SERRANO (60 GRMS)	1	
106	ENSALADA DE CANGREJO Y ALGAS CON PULPO TEMPORIZADO (6-80 GRMS)	1	
107	DÚO DE TORTILLA DE PAPA Y CHORIZO ESPAÑOL	1	
108	SPRING ROLL DE REPOLLO CON CERDO Y CAMARÓN (60 GRMS)	1	
109	MONTADITO DE PATÉ DE FOIE Y BOCADILLO DE GUAYABA EN SALSA DE AGRAZ	1	
110	MINI CEVICHE CARTAGENERO (60 GRMS)	1	
111	CANAPÉ DE ROAST BEEF CON PEPINILLO Y MOSTAZA DIJÓN (60 GRMS)	1	
112	CAMARÓN CUBIERTO CON AJONJOLÍ EN SALSA	1	
	PASA BOCAS CALIENTES		
113	DOMBURI DE POLLO Y LOMO (CUBOS DE POLLO Y LOMO BAÑADOS EN SALSA TERIYAKI Y SERVIDOS SOBRE ARROZ JAPONÉS CALIENTE) 60 A 80 GRMS	1	
114	TEQUEÑOS DE QUESO CON CHUTNEY DE GUAYABA	1	
115	TEQUEÑOS DE QUESO CREMA Y PAVO (60 GRAMOS)	1	
116	CHUPETAS DE POLLO CROCANTE EN SALSA AGRIDULCE (1 PORCIÓN DE POLLO 60 GRAMOS	1	
117	ALITAS DE POLLO AHUMADAS EN SALSA BBQ (1 PORCIÓN DE POLLO 60 GRAMOS)	1	
118	MIGNONETAS DE RES EN SALSA DE OPORTO (60 gramos)	1	
119	MINI EMPANADA GALLEGA DE ATÚN (1 DE 60 GRAMOS)	1	
	ESTACIÓN DE QUESOS REALES		
120	BOCONCCINI MARINADO EN ALBAHACA Y PIMIENTA NEGRA TILSIT AHUMADO CON REDUCCIÓN DE BALSÁMICO (50 GRAMOS)	1	
121	QUESO DE CABRA FRESCO (50 GRAMOS)	1	
122	QUESO MANCHEGO (50 GRAMOS)	1	
123	QUESO ROQUEFORT (50 GRAMOS)	1	

124	QUESO COLBY JACK (50 GRAMOS)	1	
125	QUESO BRIE (50 GRAMOS)	1	
	MENAJE ALIMENTOS Y BEBIDAS		
126	ALQUILER CRISTALERÍA ESPECIAL	1	
127	ALQUILER CRISTALERÍA SENCILLA	1	
128	ALQUILER VAJILLA ESPECIAL	1	
129	ALQUILER VAJILLA SENCILLA	1	
130	CUBERTERÍA	1	
131	MANTEL BASE	1	
132	MANTEL RECTANGULAR	1	
133	SERVILLETAS DE TELA	1	
134	FORRO SILLA CON FAJÓN	1	
135	MESAS REDONDAS	1	
136	SILLAS ACOLCHADAS	1	
137	SILLAS RIMAX	1	
138	SILLAS TIFFANY-CHIVARY	1	
139	TABLONES	1	
140	FALDELLINES	1	
	SERVICIO		
141	SERVICIO MESERO	1	
142	SERVICIO CAPITÁN	1	
143	SERVICIO AUXILIAR	1	
144	HORA EXTRA	1	

CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA LA CONTRATACIÓN OPERADOR LOGÍSTICO.

CRITERIOS AMBIENTALES	MEDIO DE VERIFICACION
Los lugares propuestos para la realización de los eventos de la Entidad, en lo posible, deberán estar ubicados en un punto céntrico con respecto a los desplazamiento que realizaran los participantes de dicho evento. Esto en función de disminuir las emisiones de Gases Efecto Invernadero generadas por los desplazamiento.	Declaración juramentada del oferente, respecto a que se compromete a entregar el listado de opciones previo a la realización de cada evento. Nota: Sera verificado por el supervisor en la ejecución del contrato.
Los lugares propuestos para la realización del evento deberán contar con iniciativas de ahorro energético, de consumo de agua y de disminución de carga contaminante en las aguas residuales y contar con un plan de manejo integral de residuos.	Declaración juramentada por parte del oferente. Nota: Sera verificado por el supervisor en la ejecución del contrato.
En los lugares propuestos se debe evitar: • El uso de poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos. • El uso de materiales desechables plásticos (Ej. Vasos, platos, mezcladores de bebidas). Deberá dar opciones más amigables con el ambiente como productos reutilizables, productos de polyboard (Cartón), biodegradables entre otros.	Declaración juramentada por parte del oferente. Nota: Sera verificado por el supervisor en la ejecución del contrato.
Se recomienda que el proveedor considere para el servicio de alimentación productos saludables.	Declaración juramentada por parte del oferente. Nota: Sera verificado por el supervisor en la ejecución del contrato.
Cuando el evento requiera utilizar aparatos electrónicos como computadores, videobeam, televisores, entre otros, el proveedor debe suministrar equipos con sistemas de ahorro energético.	Declaración juramentada por parte del oferente. Nota: Sera verificado por el supervisor en la ejecución del contrato.

ANEXO EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE

ITEM	NOMBRE DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	No. CONTRATO	RESUMEN OBJETO PRINCIPAL CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR EXPRESADO S.M.M.L.V	VALOR DE CONTRATO EN PESOS	PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO, COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO ÚNICO.

FIRMA _____ FIRMA CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____ NOMBRE CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL _____

NOTA 1: Se deberá diligenciar la misma información cuantas veces corresponda por las certificaciones de experiencia que se pretendan adjuntar con la propuesta a presentar.

NOTA 2: La experiencia del proponente debe estar relaciona con el objeto contractual, la cual es verificada por la entidad contratante con base en la información suministrada en el presente documento y las certificaciones requeridas en el presente Invitación Publica.

FORMATO
ESPECIFICACIONES ECONÓMICAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN
Contratar el servicio de Operador Logístico para la intermediación de los eventos y reuniones de trabajos, conferencias, comisiones binacionales fronterizas, reuniones bilaterales de Inteligencia para la Jefatura de Inteligencia Nava, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el anexo "A" del presente estudio.	1	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA		

NOTA 1: El presente proceso se adjudicará al oferente que presente el menor porcentaje de intermediación.

NOTA 2: Se le aplicarán las retenciones de acuerdo a los impuestos previstos por ley, por lo anterior el proveedor debe prever dichas retenciones dentro del porcentaje de utilidad ofertado**.**

NOTA 3: La facturación remitida a la Jefatura de Inteligencia Naval - Dirección Administrativa de Inteligencia Naval, deberá ser igual al valor total del evento, más el porcentaje de intermediación ofertado, más los impuestos de ley a que haya lugar de acuerdo al régimen tributario del proveedor

Nota 4. La adjudicación del presente proceso se efectuará hasta por la totalidad del presupuesto disponible, teniendo en cuenta las necesidades institucionales.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA
C.C. No

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNIT	IVA	VR TOTAL
ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS					
1	SALÓN TIPO 1 CAPACIDAD DE 10 A 50 PERSONAS ACOMODACIÓN TIPO COCTEL QUE INCLUYE SALÓN, MESAS, SILLAS Y MANTELERÍA X DIA SERVICIO.	1			
2	SALÓN TIPO 2 CAPACIDAD DE 51 A 100 PERSONAS ACOMODACIÓN TIPO COCTEL QUE INCLUYE SALÓN, MESAS, SILLAS Y MANTELERÍA X DÍA SERVICIO.	1			

3	SALÓN TIPO 3 CAPACIDAD DE 101 A 200 PERSONAS ACOMODACIÓN TIPO COCTEL QUE INCLUYE SALÓN, MESAS, SILLAS Y MANTELERÍA X DÍA SERVICIO	1			
4	SALÓN TIPO 1 CAPACIDAD DE 10 A 50 PERSONAS. ACOMODACIÓN TIPO AULA QUE INCLUYE SALÓN, MESAS, SILLAS Y MANTELERÍA X DÍA SERVICIO	1			
5	SALÓN TIPO 2 CAPACIDAD DE 51 A 100 PERSONAS ACOMODACIÓN TIPO AULA QUE INCLUYE SALÓN, MESAS, SILLAS Y MANTELERÍA X DÍA SERVICIO	1			
6	SALÓN TIPO 3 CAPACIDAD DE 101 A 200 PERSONAS ACOMODACIÓN TIPO AULA QUE INCLUYE SALÓN, MESAS, SILLAS Y MANTELERÍA X DÍA SERVICIO	1			
ARREGLOS FLORALES					
7	RAMOS EN ROSAS, CON CIEN (100) ROSAS, OASIS DE 20 CMS., HELECHO CUERO CON CUARENTA UNIDAD, FOLLAJE MONTECASINO, BOCAS DE DRAGÓN, CON VEINTE (20) UNIDADES CADA UNA, UN SOPORTE EN GUADUA , CINTA CON LETRAS DORADAS DE COLOR BLANCO.	1			
8	ARREGLO MESA DE COCTEL	1			
9	ARREGLOS FLORALES GRANDES	1			
10	ARREGLOS FLORALES MEDIANOS	1			
11	ARREGLOS FLORALES PEQUEÑOS	1			
12	CENTROS DE MESA	1			
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
13	CONSOLA DE ILUMINACIÓN CON TARIMA DE 2X 2 METROS CONSTA DE4 PAR LED DE 10 KW PARA ILUMINAR ESCENOGRAFÍA 4 PAR LED DE 5 KW COMO LUZ DE APOYO EN TARIMA 1 SEGUIDOR 5000 KW PARA DISTRIBUIDOR RGB (CABLES DISTRIBUCIÓN DE VIDEO)EXPOSITOR	1			
14	ESTRUCTURAS DE LUCES X DÍA	1			
15	MICRÓFONOS COUNTRY X DÍA	1			
16	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO X DÍA	1			
17	PANTALLA DE 6X5 PROYECCIÓN X DÍA	1			
18	PANTALLA DE 175 X175 PROYECCIÓN X DÍA	1			
19	PANTALLA DE 3X4 PROYECCIONES X DÍA	1			
20	PROYECTORES 5000 LÚMENES X DÍA	1			
21	SONIDO AMPLIFICACIÓN 100 PERSONAS	1			
22	SONIDO AMPLIFICACIÓN 200 PERSONAS	1			
23	VIDEO BEAM 3000 LÚMENES	1			
24	VIDEO BEAM MEDIO TIEMPO POR UN DÍA	1			
25	EQUIPO DE SONIDO POR UN DÍA	1			
26	INTERNET WIFI LIBRES (POR PERSONA)	1			

TRADUCTORES					
27	TRADUCTOR CONSECUTIVO PERSONA X HORA	1			
28	1 - 4 HORAS TRADUCTOR INGLÉS- PORTUGUÉS	1			
29	1 - 8 HORAS TRADUCTOR INGLÉS PORTUGUÉS	1			
30	1 - 8 HORAS 2 TRADUCTOR INGLÉS - PORTUGUÉS	1			
31	INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA INGLÉS - PORTUGUÉS	1			
32	TRADUCCIÓN Y TRANSCRIPCIÓN ESCRITA INGLÉS - PORTUGUÉS X PALABRA	1			
33	EQUIPOS DE TRADUCCIÓN SERVICIO X 2 HORAS	1			
34	EQUIPOS DE TRADUCCIÓN SERVICIO X 4 HORAS	1			
35	EQUIPOS DE TRADUCCIÓN SERVICIO X 6 HORAS	1			
36	EQUIPO PORTÁTILES CON RECEPTORES CON MULTIFRECUENCIA FM. 8maximo 10 PAX)	1			
DESAYUNOS					
37	OPCIÓN 1: PLATO DE FRUTAS DE LA TEMPORADA MINI PLATO DE FIAMBRES Y QUESO CROISSANT , ALMOJÁBANA, PAN DE CHOCOLATE MANTEQUILLA, MERMELADA, QUESO CREMA CAFÉ, TÉ O CHOCOLATE	1			
38	OPCIÓN 2: SALPICÓN DE FRUTAS, MINI TAMAL TOLIMENSE, HUEVOS REVUELTOS CON MAÍZ, QUESO Y CILANTRO BUÑUELOS, PAN DE BONO, AREPA DE QUESO ILLA Y GUACAMOLE CAFÉ, TE O CHOCOLATE	1			
39	OPCIÓN 3: PLATO DE FRUTAS DE LA TEMPORADA HUEVOS REVUELTOS TOCINO Y SALCHICHAS PAPAS HASH BROWN MUFFIN DE FRUTAS, CROISSANT, ROLL DE CANELA MANTEQUILLA, MERMELADA, QUESO CREMA CAFÉ, TE O CHOCOLATE	1			
40	OPCIÓN 4: HUEVOS PERICOS CARNE MECHADA CARAOTAS NEGRAS PLATO DE JAMÓN Y QUESOS ARTESANALES AREPAS A LA PARRILLA Y AREPAS DULCES DE ANÍS SUERO, GUACAMOLE, MANTEQUILLA CAFÉ, TE O CHOCOLATE	1			
41	OPCIÓN 5: VARIEDAD DE JUGOS COPA DE FRUTAS CON QUESO CAMPESINO MINI EMPANADAS DE CARNE MINI AREPAS DE HUEVO, CARIMAÑOLAS CALENTADO PAISA ACOMPAÑADOS CON AJÍ Y SUERO COSTEÑO PAN DE BONO, PAN DE YUCA Y BUÑUELOS CAFÉ, TE O CHOCOLATE	1			

42	OPCIÓN 6: VARIEDAD DE JUGOS PARFAIT DE YOGURT CON GRANOLA HUEVOS BENEDICTINOS SOBRE TOSTADAS Y SALSA HOLANDESA TÁRTARA DE SALMÓN AHUMADO Y ESPINACAS TOCINO , SALCHICHAS Y JAMÓN PAN DE NUECES, CROISSANT Y DONUTS QUESO CREMA ,MANTEQUILLA Y MERMELADA CAFÉ, TÉ O CHOCOLATE	1			
43	OPCIÓN 7: VARIEDAD DE JUGOS VARIEDAD DE FRUTAS FRESCAS EN REBANADAS YOGURT, GRANOLA Y CEREALES LECHE ENTERA Y DESCREMADA HUEVOS REVUELTOS PAPAS HASH BROWN TOCINO Y SALCHICHAS PAN BAGUETTE, CROISSANT, DONUTS Y ROLLS DE CANELA QUESO CREMA, MANTEQUILLA Y MERMELADA CAFÉ, TÉ O CHOCOLATE	1			
44	OPCIÓN 8: VARIEDAD DE JUGOS COCTEL DE FRUTAS CON MIEL PARFAIT DE YOGURT CON GRANOLA VARIEDAD DE CEREALES Y BARRAS ENERGÉTICAS OMELETTE DE VEGETALES QUESO FRESCO ARTESANAL BAJO EN GRASAS PAN DE DÁTIL, PAN PITA, PAN INTEGRAL Y CAKE DE ZANAHORIA QUESO CREMA ,MANTEQUILLA Y MERMELADA CAFÉ, TÉ O CHOCOLATE	1			
45	OPCIÓN 9: VARIEDAD DE JUGOS SALPICÓN DE FRUTAS VARIEDAD DE YOGURTS OMELETTE CON PAVO, MOZARELA, TOMATE Y ESPINACAS QUESOS FRESCOS Y FIAMBRES MINI SÁNDWICH DE SALMÓN AHUMADO, QUESO BRIE Y MANZANA CARAMELIZADA GALLETAS DE AVENA CON PASAS HOJALDRE DE POLLO Y CHAMPIÑONES PAN INTEGRAL, CROISSANT Y DANESAS QUESO, CREMA, MANTEQUILLA Y MERMELADA CAFÉ, TÉ O CHOCOLATE	1			
ALMUERZOS					
46	OPCIÓN 1: ENTRADA: ASOPADO DE MAR, SERVIDO CON PAN RUSTICO DE CORTEZA PRINCIPAL: MEDALLÓN DE RES (250 GM) EN SALSA MERLOT/FILETE DE PESCADO PERFUMADO CON PESTO DE CILANTRO Y MANGO ACOMPAÑADO DE VEGETALES CROCANTES Y ARROZ CON PASAS Y ALMENDRAS POSTRE: SEMI FRÍO DE MARACUYÁ, FRESAS Y PRALINE.	1			
47	OPCIÓN 2: ENTRADA: CREMA DE TOMATES Y QUESO AHUMADO CON CRUTONES DE PAN CON AJO PRINCIPAL: SALMÓN EN SALSA DE COCO Y CURRY/MEDALLÓN DE RES (250 GM) EN CHIMICHURRI ARGENTINO SOBRE PURÉ DE PAPAS A LA ANTIGUA POSTRE: MOUSE DE AMARETTO Y NUTELA	1			
48	OPCIÓN 3: ENTRADA: GALLETAS DE PARMESANO, RELLENAS DE ENSALADA DE CANGREJO Y PEPINO CON BOUQUET DE LECHUGAS EN ADEREZO DE MARACUYÁ PRINCIPAL: MILANESA DE POLLO A LA CAPRESA CON PESTO DE ALBAHACA, LOMO DE CERDO EN SALSA BBQ ASIÁTICA, CON PURÉ DE ÑAME Y CROCANTES DE YUCA POSTRE: PIE DE ALMENDRAS, PERAS Y CANELA- PORCIONES DE RES Y POLLO EN CANTIDAD DE 250 GRAMOS	1			
49	OPCIÓN 4: AJIACO SANTAFEREÑO AJIACO POLLO DESMECHADO ARROZ BLANCO, AREPA MAÍZ TIERNO, AGUACATE CREMA DE LECHE, AJÍ, ALCAPARRA POSTRE: LECHE ASADA	1			

50	OPCIÓN 6: PARGO CARIBEÑO, PARGO ROJO FRITO (200-400 GM) CON SALSA RUSTICA, ARROZ CON COCO, PATACONES ENSALADA DE AGUACATE ,CEBOLLA, TOMATE Y CILANTRO POSTRE : MILHOJAS DE AREQUIPE	1			
CENAS					
51	OPCIÓN 1: ENTRADA: TANOSHI SOUP (PARGO ROJO, VERDURAS, CALAMARES, CAMARONES Y LANGOSTINOS CRUJIENTES EN CALDO AROMATIZADO CON HOJAS DE LIMÓN KAFIR.) PRINCIPAL: CHULETA AHUMADA (250 grms) CON SALSA BBQ DE MANZANA Y PURÉ DE PAPA A LA ANTIGUA POSTRE: PARFAIT DE MANGO Y JENGIBRE CON CROCANTE DE MIEL.	1			
52	OPCIÓN 2: ENTRADA: CEVICHE ENLULADO (REFRESCANTE COMBINACIÓN DE PESCADO BLANCO, LULO, TOMATES CHERRY Y LECHE DE TIGRE CON CHIPS DE PLÁTANO.) PRINCIPAL: RACK DE COSTILLA DE CERDO AHUMADO (250 grms) CON SALSA CHAR SUI, PURE DE ARRACACHA Y ARROZ FRITO. POSTRE: SYLLABUS DE LIMONCILLO CON TEJAS DE ALMENDRA.	1			
53	OPCIÓN 3: ENTRADA: CEVICHE CARTAGENERO CON CROCANTE DE PLÁTANO MADURO PRINCIPAL: BIFE ANCHO ARGENTINO (250 grms) CON CHIMICHURRI, CASCOS DE PAPAS A LAS FINAS HIERBAS Y PURÉ DE AJO ROSTIZADO POSTRE: PIE BRUJEE DE FRESAS Y COINTREAU	1			
54	OPCIÓN 4: ENTRADA: CROQUETAS DE BACALAO EN SALSA TÁRTARA Y ENCURTIDO DE PIMIENTOS ROSTIZADOS PRINCIPAL: SALTIMBOCA CON PATE DE FOIE ARTESANAL, MANTEQUILLA DE SALVIA, FILETE DE PESCADO (200-400 grms) SOBRE COMPOTA DE CEBOLLAS, PICO DE GALLO CON TOMATE CONFITADO Y COUS COUS DE VEGETALES POSTRE: MOUSSELINE DE YOGURT Y FRUTAS AMARILLAS.	1			
55	OPCIÓN 5: ENTRADA: TRIO DE TAPAS (SERRANO Y MANCHEGO, TORTILLA DE PAPA CON CHISTORRAS Y ESCABECHE DE CALAMAR) PRINCIPAL: PAELLA VALENCIANA POSTRE: CREMA CATALANA.	1			
56	OPCIÓN 11: ENTRADA COPA DE FRUTAS PARA ELEGIR: MINI BURGER CON PAPAS FRANCESAS MINI HOT DOGS CON SALSAS Y PAPAS CHIPS PASTA SPAGHETTI A LA CREMA CON POLLO POSTRE. COPA DE HELADO O BROWNIE. JUGO O GASEOSA	1			
COFFEE BREAK					
57	ESTACIÓN DE BEBIDAS CALIENTES INCLUYE VARIEDAD DE BEBIDAS CALIENTES (CAFÉ, TE, O AROMÁTICA X VASO DE 4 ONZAS). VALOR UNITARIO	1			
58	ESTACIÓN DE CAFÉ CON GALLETAS INCLUYE VARIEDAD DE BEBIDAS CALIENTES (CAFÉ, TE, O AROMÁTICA X VASO DE 4 ONZAS) Y GALLETAS VARIADAS. VALOR UNITARIO	1			
59	VARIEDAD DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (JUGOS, GASEOSAS, TE, CAFÉ) Y UNA OPCIÓN A ELEGIR. (CROISSANT, EMPANADITA DE CARNE O DE POLLO, PALITOS DE QUESO O PAN DANÉS)	1			
60	HOJALDRE DE POLLO Y CHAMPIÑONES	1			

61	PANINI DE VERDURAS A LA PARRILLA CON PESTO (BERENJENAS, ZUCCINIS Y PIMIENTOS ASADOS EN PAN DE COSTRA)	1			
62	FINGER SÁNDWICH DE PECHUGA DE PAVO CON HIERBAS, QUESO SUIZO, CHUKRUT Y ADEREZO DE RÁBANO	1			
63	CROISSANTS DE SALMÓN, QUESO BRIE Y MANZANA CARAMELIZADA	1			
64	PANNINI CAPRESE (PAN BAGUETTE, TOMATE FRESCO, ALBAHACA Y QUESO MOZARELLA	1			
65	TRÍO DE PANES TÍPICOS (PAN DE YUCA, BUÑUELOS, PAN DE BONO CON BOCADILLO)	1			
66	MINI HAMBURGUESA BAÑADA EN SALSA BBQ, CON QUESO COLBY Y TOCINETA	1			
67	WRAP DE POLLO Y PIÑA PARRILLADA CON QUESO PARMESANO Y ADEREZO CESAR	1			
68	WRAP DE RES CON PIMIENTOS ASADOS, QUESO GOUDA Y ADEREZO MIL ISLAS	1			
69	MINI AREPAS RELLENAS (ASADAS O FRITAS)	1			
70	PANNINI DE SALAMI, QUESO GOUDA, ACEITUNAS NEGRAS Y TOMATE	1			
71	MINI CARIMAÑOLAS CON SUERO COSTEÑO	1			
72	MINI EMPANADAS DE CARNE CON AJÍ CASERO	1			
73	EMPANADAS ARGENTINAS CON CHIMICHURRI	1			
74	PANINI DE FOCACCIA, ROAST BEEF, QUESO AHUMADO, TOMATE CONFITADO, PEPINILLO Y MOSTAZA DIJÓN	1			
75	SÁNDWICH DE POLLO MECHADO CON MAYONESA DE AJÍ AMARILLO, RUGULA, PEPPER JACK	1			
76	MINI SÁNDWICH DE POLLO BBQ, QUESO COLBY DERRETIDO, PEPINILLO, CEBOLLAS FRITAS Y ADEREZO CESAR	1			
77	MINI PIZZA (JAMÓN, SALCHICHA, MAÍZ, ESPINACA, 2 CLASES DE QUESO, PIMIENTOS, TOMATE)	1			
78	MINI CLUB SANDWICH CON PAPITA CHIP. (150 GRAMOS)	1			
79	MINI SÁNDWICH HABANERO (CERDO ASADO, AGUACATE, TOMATE, QUESO Y MAYONESA DE AJO)	1			

80	BRAZO DE REINA CON FRESAS Y MELOCOTÓN (50 GRAMOS)	1			
81	ROSCONES CON BOCADILLO Y AREQUIPE (60 GRAMOS)	1			
82	PIE DE MANZANA (40 GRAMOS)	1			
83	FLAN DE CARAMELO (50 GRAMOS)	1			
84	TORTA DE PIÑA (40 GRAMOS)	1			
85	PIE DE NARANJA Y AGRAZ (40 GRAMOS)	1			
86	PIE DE LIMÓN (40 GRAMOS)	1			
87	MINI HOJAS DE AREQUIPE (40 GRAMOS)	1			
88	PARFAIT DE YOGURT CON FRUTA Y CEREAL (180 GRAMOS)	1			
89	COCTEL DE FRUTAS (180 GRAMOS)	1			
90	BROWNIE DE NUTELLA Y MACADAMIA (50 GRAMOS)	1			
91	MINI CAKE DE LIMÓN CON SEMILLAS DE AMAPOLA Y CREMA INGLESA (40 GRAMOS)	1			
92	TRES LECHES DE COCO Y RON (50 GRAMOS)	1			
93	TORTA DE ZANAHORIA, PISTACHO Y QUESO CREMA (50 GRAMOS)	1			
94	VARIEDAD DE MUFFINS (80 GRAMOS)	1			
95	STRUDEL DE PERA Y CANELA (50 GRAMOS)	1			
96	MINI CHEESE CAKE DE FRUTOS ROJOS (50 GRAMOS)	1			
97	FINANCIERAS DE ALMENDRA (80 GRAMOS)	1			
98	BOTELLA DE AGUA X 500 ML.	1			
99	GASEOSA X 500 ML SURTIDA	1			
100	JUGO CAJA DE 200 ML	1			
101	JUGO NATURAL 350 ML	1			
	PASA BOCAS FRÍOS				
102	SHOT DE ESCABECHE DE PULPO A LA PARRILLA CON CHIMICHURRI PERUANO (60 GRMS)	1			
103	DÚO DE TORTILLA DE PAPA Y CHORIZO ESPAÑOL	1			
104	SPRING ROLL DE REPOLLO CON CERDO Y CAMARÓN (60 GRMS)	1			
105	BROCHETAS DE HONGOS Y JAMÓN SERRANO (60 GRMS)	1			
106	ENSALADA DE CANGREJO Y ALGAS CON PULPO TEMPORIZADO (6-80 GRMS)	1			
107	DÚO DE TORTILLA DE PAPA Y CHORIZO ESPAÑOL	1			
108	SPRING ROLL DE REPOLLO CON CERDO Y CAMARÓN (60 GRMS)	1			

109	MONTADITO DE PATÉ DE FOIE Y BOCADILLO DE GUAYABA EN SALSA DE AGRAZ	1			
110	MINI CEVICHE CARTAGENERO (60 GRMS)	1			
111	CANAPÉ DE ROAST BEEF CON PEPINILLO Y MOSTAZA DIJÓN (60 GRMS)	1			
112	CAMARÓN CUBIERTO CON AJONJOLÍ EN SALSA	1			
	PASA BOCAS CALIENTES				
113	DOMBURI DE POLLO Y LOMO (CUBOS DE POLLO Y LOMO BAÑADOS EN SALSA TERIYAKI Y SERVIDOS SOBRE ARROZ JAPONÉS CALIENTE) 60 A 80 GRMS	1			
114	TEQUEÑOS DE QUESO CON CHUTNEY DE GUAYABA	1			
115	TEQUEÑOS DE QUESO CREMA Y PAVO (60 GRAMOS)	1			
116	CHUPETAS DE POLLO CROCANTE EN SALSA AGRIDULCE (1 PORCIÓN DE POLLO 60 GRAMOS	1			
117	ALITAS DE POLLO AHUMADAS EN SALSA BBQ (1 PORCIÓN DE POLLO 60 GRAMOS)	1			
118	MIGNONETAS DE RES EN SALSA DE OPORTO (60 gramos)	1			
119	MINI EMPANADA GALLEGA DE ATÚN (1 DE 60 GRAMOS)	1			
	ESTACIÓN DE QUESOS REALES				
120	BOCONCCINI MARINADO EN ALBAHACA Y PIMIENTA NEGRA TILSIT AHUMADO CON REDUCCIÓN DE BALSÁMICO (50 GRAMOS)	1			
121	QUESO DE CABRA FRESCO (50 GRAMOS)	1			
122	QUESO MANCHEGO (50 GRAMOS)	1			
123	QUESO ROQUEFORT (50 GRAMOS)	1			
124	QUESO COLBY JACK (50 GRAMOS)	1			
125	QUESO BRIE (50 GRAMOS)	1			
	MENAJE ALIMENTOS Y BEBIDAS				
126	ALQUILER CRISTALERÍA ESPECIAL	1			
127	ALQUILER CRISTALERÍA SENCILLA	1			
128	ALQUILER VAJILLA ESPECIAL	1			
129	ALQUILER VAJILLA SENCILLA	1			
130	CUBERTERÍA	1			
131	MANTEL BASE	1			
132	MANTEL RECTANGULAR	1			
133	SERVILLETAS DE TELA	1			
134	FORRO SILLA CON FAJÓN	1			
135	MESAS REDONDAS	1			
136	SILLAS ACOLCHADAS	1			
137	SILLAS RIMAX	1			
138	SILLAS TIFFANY-CHIVARY	1			

139	TABLONES	1			
140	FALDELLINES	1			
	SERVICIO				
141	SERVICIO MESERO	1			
142	SERVICIO CAPITÁN	1			
143	SERVICIO AUXILIAR	1			
144	HORA EXTRA	1			

FORMATO
SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL FINANCIERA "SIIF II"
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA

I INFORMACIÓN BÁSICA

PERSONA JURÍDICA NACIONAL

Nombre Proveedor _____
NIT _____
Anexar COPIA RUT _____
CLASE DE SOCIEDAD _____
CLASE DE CAPITAL _____
NUMERO DE MATRICULA MERCANTIL _____

PERSONA NATURAL NACIONAL

No. cédula _____
Anexar copia RUT _____
Nombres _____
Apellidos _____
Fecha de Expedición del documento de identificación _____
Profesión _____
No. Matricula _____

II PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO DILIGENCIAR ESTA INFORMACIÓN

OBJETO DE LA UNIÓN DE LOS TERCEROS _____
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU _____
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____
NUMERO DE DOCUMENTO _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO
DE LOS SOCIOS Ó MAS 1) _____
2) _____
RÉGIMEN TRIBUTARIO _____

III UBICACIÓN (Para Persona Jurídica, Nacional, Unión Temporal o Consorcio)

PAÍS _____
REGIÓN _____
CIUDAD _____
DIRECCIÓN _____
TELÉFONO _____
FAX _____
E-MAIL _____
PAGINA WEB _____

IV INFORMACIÓN TRIBUTARIA (Para Persona Jurídica, Nacional, Unión Temporal o Consorcio)

REPRESENTANTE LEGAL Cédula No. _____
Nombre _____
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU _____

TIPO DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA ICA-BOGOTA ☐
IVA ☐

RENTA ☐

RÉGIMEN TRIBUTARIO		
	GRAN CONTRIBUYENTE	☐
	NO CONTRIBUYENTE	☐
	RÉGIMEN COMÚN	☐
	RÉGIMEN ORDINARIO	☐
	RÉGIMEN SIMPLIFICADO	☐
	RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	☐

AUTORRETENEDOR SI ☐ NO ☐

V DATOS BANCARIOS

Denominación de la cuenta

corriente _____
de ahorros _____

Entidad Financiera _____
Código _____
Sucursal _____
Código _____
Ciudad _____
Dirección _____
Teléfono _____

Número de la cuenta _____

(adjuntar original de certificación bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

CÓDIGO	NOMBRE
0	BANCO DE LA REPUBLICA
5	BANCAFE
7	BANCOLOMBIA
11	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
13	BANCO GANADERO
19	BANCO COLPATRIA
22	BANCO UNION COLOMBIANO
25	BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
29	BANCO TEQUENDAMA
36	BANK BOSTON
39	BANCO DAVIVIENDA
54	C.A.V GRANAHORRAR
57	C.A.V COLMENA

CÓDIGO	NOMBRE
13	BANCO POPULAR
6	BANCO SANTANDER
9	CITIBANK
12	BANCO SUDAMERIS
14	BANCO DE CREDITO
20	BANESTADO
23	BANCO DE OCCIDENTE
28	BANCO MERCANTIL DE
30	BANCO CAJA SOCIAL
37	MEGABANCO
52	C.A.V LAS VILLAS
55	C.A.V. CONAVI

Anexo
"Matriz y análisis de Riesgos"

	NUMERICA	HISTORICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico).

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Implementad Tratamiento /controles a ser os	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia.	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas y variación de las mismas durante la ejecución del contrato	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que aumente el monto de los bienes o servicios	2	2	4(Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Efectuar verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Usuario /gerente de proyecto Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente n la planeación y selección
3	General	Externo	Selección	Económico	Colusión de los proveedores en el desarrollo del proceso.	El proceso adelantado no logra condiciones competitivas	2	2	4(Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Efectuar verificación del estudio de mercado presentado realizando comparando las cotizaciones con las adquisiciones realizadas por otras entidades (cuando aplique)	1	2	3	NO	Usuario /gerente de proyecto Comité estructurador económico	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente n la planeación y selección
4	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de los proponentes	Poca competencia en el proceso	2	2	5	Riesgo medio	Unidad delegataria	Efectuar socialización de los procesos contractuales a través del SECOP.	1	3	4	NO	Unidad delegataria	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la	Documento solicitando aclaración	Permanente n la planeación y selección

5	General	Externo	Selección	Económico	presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4	Riesgo bajo	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
6	General	Interno	Contratación	Operacional	reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación
7	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
8	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prever cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo Durante la ejecución del contrato.	Hasta la ejecución del contrato	Revisión estudio previo	Permanente

9	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	indeterminado
10	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales , con incidencia directa o indirecta en la relación negociar.	Actos generales de la administración “hecho del príncipe”	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no perdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos, realizando la modificación del contrato	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Permanente	Permanente	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Permanente
11	General	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de precios en los insumos para la preparación del anexo técnico Operador Logístico	Mayor costo de producción	3	1	4	Riesgo bajo	Contratista	Hacer seguimiento en las actas de recibo a satisfacción.	2	2	4	SI	Supervisor	Informes de [illegible]	Informes de [illegible]	Verificación de los informes de supervisión	Periódicamente
12	General	Externo	Selección	Ambientales	Dificultades en el desarrollo de las actividades del contrato por decisiones gubernamentales para el manejo del COVID-19	"Suspensión o prórroga del plazo contractual. mposibilidad de ejecutar el objeto contractual"	2	2	4 (Riesgo	d	contratista	Mitigación mediante la evaluación previa del entorno social y político de los Aeropuertos seleccionados para contemplar medidas frente a los posibles incidentes. Conocimiento previo de las normas socio-ambientales.	2	2	4	SI	supervisor	Informes de ejecución	Informes de ejecución	Verificación de los informes de supervisión	Periódicamente